



Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

## XIII Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

Panamá, 3 y 4 de Junio de 2010

En la Sede del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, los días 3 y 4 de junio de 2010, se

realiza la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, presidida por la Diputada Marilyn Vallarino, que contó con la presencia de los siguientes legisladores:

Sen. Ada Iturrez de Cappellini	Argentina
Dip. Paulina Esther Fiol	Argentina
Sen. Marisol López-Tromp	Aruba
Dip. Ana Maria Sempertegui	Bolivia
Dip. René Manuel García	Chile
Dip. Mariangel Muñoz	Ecuador
Dip. María Elena de Tejada	México
Sen. María Elena Orantes López	México
Dip. Elvia Hernández García	México
Sen. Guillermo Tamborrel	México
Dip. Margarita Gallegos	México
Dip. Indira Vizcaíno	México
Dip. Laura Arizmendi	México
Dip. Marilyn Vallarino	Panamá
Dip. Aida Robles	Paraguay
Sen. Blanca Fonseca	Paraguay
Dip. Daisy Tourné	Uruguay

**Invitados:** Dra Nadine Gasman, UNIFEEM Panamá

**Asesores:**

Lic Norma Calero- Asesora Secretaría de Comisiones

Lic. Juan Arraga Grupo Uruguayo

La Comisión, atendiendo la invitación de la diputada Vallarino, Presidenta de la Comisión, realizó una visita de trabajo a la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia (FUNDADER), en Arraijan, donde pudieron observar los resultados de las capacitaciones y cursos que se imparten en este centro impulsado por la dip. Vallarino, desde hace 6 años y corroborar la importancia de este proyecto educacional y social

La diputada Vallarino manifestó que con este Centro se potencia a la mujer con programas auto-sostenibles, y que es un ejemplo de lo que se puede hacer por una comunidad y por las mujeres, siendo su objetivo principal apoyar y fortalecer el desarrollo integral de cientos de panameñas que aspiran a crecer profesionalmente y desarrollarse en ocupaciones productivas que le generen mejores ingresos. También

### Exposiciones

[El fenómeno migratorio como factor de desarrollo económico para amortiguar el impacto de la crisis financiera internacional.](#)

[El rol de las Políticas Públicas como Factor para amortiguar el impacto de la crisis financiera internacional](#)

[Campana ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres](#)



se imparten, dentro del Proyecto: "Mi primer empleo", cursos de cooperativismo, costura, computo, ingles, como parte del proyecto de capacitación a los jóvenes.

### **Tema I - Rol de las Políticas Públicas como factor para amortiguar el impacto de la crisis financiera internacional.**

**Expositora:** Dip. Daisy Tourné (Uruguay).

La Diputada manifestó que desde la óptica de género la reducción de la pobreza se debe al ingreso de las mujeres al mercado del trabajo. Hay mujeres más educadas que los hombres, sin embargo, el desempleo femenino es mayor que el masculino; la diferencia de salarios entre hombres y mujeres sigue existiendo. A pesar de que existe un aumento de las mujeres en el ámbito laboral, falta mucho aun para lograr la equidad.

Existe una gran inversión y avances en educación; sin embargo, esto no ha logrado verse reflejado en la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral.

Aun existen situaciones de mujeres con trabajos precarios por dificultades con los horarios, pues destinan más tiempo para atender las labores del hogar. Aproximadamente el 40% de mujeres que son jefes de familia viven en pobreza. La Diputada hace énfasis la importancia de sacar a las mujeres de la pobreza para disminuir significativamente los porcentajes pobreza.

#### **Destaca:**

Aumento de la expectativa de vida.

Necesidad de dos ingresos para salir de la pobreza.

Inversión en políticas publicas a promover la corresponsabilidad.

Ingreso de la mujer al mercado laboral fue aparentemente rápido.

#### **Propuesta:**

Sistema Nacional integrado de cuidados.

Políticas de acceso equitativo a los servicios de seguro social y de cremación de la corresponsabilidad.

#### **Interviene el Sen. Guillermo Tamborrel (México).**

Quien manifiesta que hay que flexibilizar las condiciones de trabajo, presenta el proyecto de teletrabajo propuesto en México.

#### **Interviene Dip. René Manuel García (Chile)**

Quien destaca lo siguiente, el Programa de las PYMES

- JARDINES INFANTILES (EMPRESAS CON MÁS DE 25 MUJERES DENTRO DE SU PLANILLA LABORAL DEBEN CONTAR CON JARDINES INFANTILES PARA QUE LAS TRABAJADORAS PUEDAN DEJAR A LOS HIJOS )
- LA MALA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
- MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN A EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN EL TRABAJO/INCONFORMIDAD.

#### **Interviene Dip. Laura Arizmendi (México)**

- Las mujeres no pueden ser consideradas las responsables de lo que sucede en Ciudad Juárez.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

- Las mujeres ahora administran el hogar, cuidan a los hijos y llevan por lo menos 50% de salario al hogar.
- Falta de una legislación referente a la coo-reponsabilidad en las labores del hogar.
- Desigualdad en el trabajo/solicitud de no gravidez.
- Exhorto al Consejo Empresarial para modificar condiciones y que propicien equidad.

#### **Interviene Dip. Aida Robles (Paraguay)**

- Lucha constantes para que las mujeres tengan espacios dentro de la sociedad y en el ámbito político, luchas que se han dado por décadas y que el avance ha sido lento.
- Reconocimiento de las amas de casa como trabajadoras.
- Inconformidad de que los hijos sean responsabilidad solo de la mujer. Reconocimiento de derechos laborales de las mujeres para exigir solicitudes de constancia de “No Gravidez”, falta de aplicación de la legislación existente al respecto.
- Crisis económica: Afecta más a las mujeres, pues se les despide fácilmente.
- Solución de Extrema Pobreza: Educación y Salud.

#### **Interviene, Dip. María Elena de Tejada (México)**

- Espera que puedan llegarse a conclusiones importantes a favor de la equidad. Hay que buscar que el acceso al mercado laboral se cpmcreteoce.
- Solicitar al Congreso Mexicano, participación política y Comisiones que tomen estos temas y los voten.
- Interviene, Dip. Paulina Fiol (Argentina)
- Las mujeres no debemos profundizar tanto en equidad de género, sino en equidad económica.
- Importancia de la distribución de la riqueza para tratar dentro de la equidad de género.

#### **Interviene, Dip. Maríangel Muñoz (Ecuador)**

- Tema de Equidad de Género, deben de tomarse en cuenta la salud y la educación.
- Educación (sobre todo superior), se mercantilizó.
- Reformas sin economía social y solidaria.
- Búsqueda de oportunidades para las mujeres como en materia de créditos. Cambios del término de familia en su país.

#### **Interviene, Dip. Elvia Hernández (México)**

- Reconocimiento de la importancia de los Jardines Infantiles en México. Importancia de una responsabilidad compartida con los hombres en las labores del hogar.
- Interviene, Dip. Margarita Gallegos (México)
- Mención del problema de violación a los derechos de la mujer, temas de las legisladoras.
- Buscar y luchar no por una igualdad, sino por una equidad.

#### **Interviene, Sen. Blanca Fonseca (Paraguay)**

- Importancia de una equidad que empiece desde los partidos políticos.
- Desacuerdo con la responsabilidad única de la mujer en el hogar.

#### **Interviene, Dip. Ana María Sempertegui (Bolivia)**

50% y 50% ley electoral.

Bono mensual para mujer en gestación.



Mención de que necesitan para lograr la equidad las mujeres el doble de presupuesto.

**Interviene, Dip. Indira Vizcaíno (México)**

- Educar en la co-responsabilidad.
- Equidad y respeto a las diferencias, primordialmente en materia laboral y electoral o política.

**Interviene, Dip. Daisy Tourné (Uruguay)**

- Importancia de traer y compartir buenas prácticas.
- Licencias no solo maternal, sino paternal.
- Formalización de trabajo para que se tenga acceso a las políticas públicas.
- Salud, pensiones, educación, etc.
- Proponer una medida exitosa como buena práctica parlamentaria por país para exponerse en la próxima reunión. En materia de equidad de género niñez y juventud.

**Interviene, Sen. Guillermo Tamborrell (México)**

- Propuesta de que esta Comisión del Parlatino se encargue también de los adultos mayores.
- Problemas de los niños en relación a trata de personas, tráfico de órganos, explotación sexual, invitación para que se apoye aquellas iniciativas relativas a estos temas.
- Obesidad y problemas de trastornos de la alimentación, prestar principal atención. Un problema no solo de salud física, sino un problema moral por baja autoestima. Influencia de la baja autoestima para permitir o dar paso a la violencia de género. Legislación mexicana sobre no venta de comida chatarra en escuelas y 30 minutos de ejercicio diario. Ley Arizona SB1070 solicitud de un pronunciamiento por parte del Parlatino en relación a esta ley haciendo un extrañamiento al respecto.

**Interviene, Dip. Mariangel Muñoz (Ecuador)**

- Señala que efectivamente es un tema importante y respalda la propuesta del Senador.

**Interviene Dip. Daisy Tourné (Uruguay)**

- Por moción de orden para solicitar que el día de mañana se revise un borrador hecha por el Sen. Guillermo Tamborrell en el que se mencione el repudio a la Ley Arizona, la excitativa a los países latinoamericanos para su aprobación y firma.

**Interviene, Dip. María Elena de Tejada (México)**

- Propone que también se trate el tema de la violencia escolar y la falta de regulación de las mismas.

**Interviene, Dip. René Manuel García (Chile)**

- El problema de la violencia escolar también viene de la familia.
- Razón por la que no se denuncia la violencia intrafamiliar.

Propuesta: Que la familia que denuncie actos de violencia pueda acceder por parte del Gobierno a un subsidio de un salario mínimo.

Ley de obligación de educación media y que además es gratuita (forma de salir de la pobreza es la educación)

Reducción de la edad para poder fincar responsabilidad penal a partir de los 12 años. Importancia de la rehabilitación de niños y jóvenes y su inserción en el mercado laboral.

**Interviene, Dip. Marilyn Vallarino (Panamá)**



Propuesta de implantar la doble jornada en las escuelas.

**Interviene, Dip. Laura Arizmendi (México)**

- Implementación de un programa piloto de doble jornada en México desde hace 3 años.
- Otro problema de la niñez, niños migrantes que generalmente no estudian y son obligados a trabajar desde muy corta edad.
- Exhortar para prohibir contratar a niños y de hacerse que solo sea por medio tiempo.
- Niños migrantes que no están registrados y no tienen identidad.

**Interviene Dip. Daisy Tourné (Uruguay)**

- Los niños de América Latina y el Caribe, tienen sus derechos vulnerados. Importancia de invertir en educación.
- Plan implementado en Uruguay que contempla el entregar por parte del Gobierno una computadora a cada niño.
- Manifestación de su inconformidad con criminalizar la pobreza (reducir edad de responsabilidad penal)
- Derechos sociales, especial atención a los mismos, el Gobierno tiene que garantizar el bienestar de sus ciudadanos.
- Exigir a los gobiernos que se cumplan y defiendan los derechos de los niños.

**Interviene, Dip. Marilyn Vallarino (Panamá)**

Comentarios en relación a FUNDADER, invitación para que busquemos hacer cosas similares en nuestros países.

**Interviene, Dip. Paulina Fiol (Argentina)**

- Necesidad de unificar los discursos en Latinoamérica para poder hacer algo en relación a los temas mencionados.
- Resalta la mala distribución del recurso pues achicando la diferencia entre quienes tienen y quienes no tienen, la cual sin duda achicaría los problemas de violencia entre otros.

**Interviene Dip. Daisy Tourne (Uruguay).**

- Nombrar una subcomisión que se encargue de la organización del evento “Discriminación y racismo en América Latina y el Caribe hacia las mujeres indígenas y afro descendientes”.
- Se vota por unanimidad reunión en Chile para el 28 y 29 de octubre.

**Tema II: SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. (Análisis crítico de la Situación de la infancia y la Adolescencia en América Latina y el Caribe. Principales problemas a atender).**

**Tema III: CAMPAÑA LATINOAMERICANA "ÚNETE"**

**Contra la violencia hacia las mujeres, liderada por Naciones Unidas.**

**Expositora: Dra. Nadine Gasman – UNIFEM.**

En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon emprendió la campaña «Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres», una iniciativa multianual encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo.



La campaña reúne a una serie de organismos y oficinas de las Naciones Unidas para impulsar la acción en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Los Estados no están cumpliendo con su responsabilidad de poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

La violencia contra la mujer debe ser un asunto prioritario en todos los niveles. Hasta el momento no se le ha asignado la prioridad necesaria para permitir un cambio significativo. Para ello, el liderazgo y la voluntad política son primordiales.

La manera más efectiva para terminar con la violencia contra la mujer es una demostración clara del compromiso político de los Estados, respaldado por acciones y recursos.

**Objetivo 1: Adoptar y hacer valer las leyes nacionales para tratar y castigar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.**

La falta de leyes nacionales efectivas para poner fin a la violencia contra las mujeres, o la falta de implementación de dichas leyes, donde existen, es generalizada. La impunidad para la violencia contra las mujeres es con frecuencia resultado de la falta de los Estados para implementar normas internacionales en los niveles nacionales y locales.

En muchos lugares la ley contiene lagunas que permiten a los infractores actuar con impunidad. En varios países, según el código penal, un violador puede salir libre si se casa con la víctima.

Muchos Estados no cuentan con disposiciones legales específicas contra la violencia doméstica. La violación dentro del matrimonio no es un delito enjuiciable en más de 50 países.

Terminar con la impunidad y asegurar la responsabilidad para la violencia contra las mujeres son elementos críticos para prevenir y reducir dicha violencia.

Los gobiernos pueden aprender de muchos ejemplos de buenas prácticas.

Algunos Estados han aprobado leyes completas específicas a la violencia contra la mujer que ofrecen múltiples tipos de remedios, como la Ley de Violencia Contra la Mujer de 1994 en los Estados Unidos, la cual autorizó el apoyo federal para capacitar a la policía, fiscales y jueces; refugios y programas de prevención de violación; y una línea telefónica nacional, entre otras cosas.

La revisión y reforma de las leyes ha aportado avances significativos. La violencia psicológica y económica ahora está incorporada en la definición legal de violencia doméstica en un número de países, incluyendo Costa Rica, Guatemala, Honduras y Sudáfrica.

Las políticas vigorosas de arrestos y acciones judiciales, así como las sentencias apropiadas, son un testimonio para la sociedad de que la violencia contra la mujer es un delito grave.

La implementación de leyes se refuerza educando a la policía y a los oficiales judiciales, como la capacitación impartida a la policía en la República de Corea sobre las leyes de violencia doméstica, procedimientos para hacer los informes y pasos para proteger a las víctimas.

Algunos países tienen sentencias mínimas para delitos como la violación.

**Objetivo 2: Adoptar e implementar planes de acción nacional de sectores múltiples.**



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

- La implementación de planes de acción nacional en sectores múltiples, incluyendo a muchas partes del gobierno y de la comunidad, es la clave para poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Los planes deben contar con recursos adecuados y deben poner énfasis en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, así como el castigo.
- El continuo predominio de violencia contra las mujeres es testimonio del hecho de que los Estados todavía tienen que acabar con dicha violencia con el compromiso político, la visibilidad y los recursos necesarios.
- El trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres requiere de una acción continua, respaldada por recursos adecuados y mecanismos institucionales permanentes, sólidos y dedicados.
- Existen muchos buenos ejemplos de iniciativas de sectores múltiples:
- En el Reino Unido, existen directrices para la policía, los trabajadores sociales y los educadores para tratar el problema de los matrimonios forzados.
- En los tribunales, los procedimientos que protegen la privacidad de las
- víctimas durante un juicio, tales como permitir que el testimonio se presente a través de un enlace de vídeo o restringir el acceso a la sala durante juicios de violación, se están usando más a menudo en países como Finlandia, Irlanda, Japón y Nepal.
- El reunir servicios de salud de una sola unidad interinstitucional, a menudo llamada «oficina de centralización de trámites», ha resultado efectivo para las víctimas de la violencia doméstica o sexual. Desarrollado por primera vez en Malasia, este modelo actualmente se está utilizando en gran parte de Asia, además de otros países.
- Las líneas telefónicas y de ayuda, ahora una norma en muchos países, proporcionan acceso importante a información y sistemas de apoyo para víctimas de violencia contra la mujer.
- Las organizaciones de sociedades civiles generalmente proporcionan servicios legales para mujeres víctimas de violencia, incluyendo servicios legales gratuitos a mujeres indigentes. Sin embargo, es una buena práctica que los gobiernos apoyen dichos proyectos.
- El acceso a refugios que cumplan con las normas de seguridad es importante para asegurar que las mujeres que escapan de situaciones violentas estén protegidas de violencia adicional.

### **Objetivo 3: Fortalecer la recopilación de datos sobre el predominio de violencia contra mujeres y niñas.**

Existen pruebas convincentes de que la violencia contra la mujer es grave y omnipresente en todo el mundo. Sin embargo, existe una necesidad apremiante de mejorar la recopilación de datos para contribuir a formulación de políticas.

El problema relacionado con el insuficiente número de denuncias complica la recopilación de datos. Un estudio de la OMS de 2005 basado en datos de 24,000 mujeres en diez países observó que entre el 55% y el 95% de las mujeres víctimas de abuso físico por parte de sus parejas nunca se habían puesto en contacto con la policía, una ONG o algún refugio para pedir ayuda.

El estigma y el miedo impiden que las mujeres recurran a buscar ayuda e indemnizaciones.

Muchos países no llevan a cabo la recopilación sistemática de datos de todas las formas de violencia contra la mujer. Dicha información se necesita urgentemente para evaluar cómo diversas formas de



violencia afectan a diferentes grupos de mujeres y para idear estrategias significativas para tratar dicha violencia.

Adicionalmente, existe una falta de información para evaluar las medidas que se han tomado para tratar la violencia contra la mujer y valorar su impacto.

#### **Objetivo 4: Aumentar la conciencia del público y la movilización social.**

Aumentar la conciencia para cambiar las actitudes y tener una influencia en el comportamiento entre la gente de todos los niveles de vida es esencial para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres.

Desde individuos hasta gobiernos de ONG, se está movilizando a la gente en esfuerzos locales, nacionales e internacionales para tratar con el problema.

Las actividades varían de campañas gubernamentales para informar a las mujeres que existen leyes para prevenir y castigar la violencia, hasta peticiones mundiales, reuniones de comunidades y poblaciones para hablar de los efectos adversos de la mutilación de los órganos genitales femeninos, proyectos para involucrar a hombres y niños en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, se necesita más movilización.

Toda la gente, en todo lugar, tiene una responsabilidad para poner fin a la violencia. Obtenga más información sobre cómo puede usted tomar una acción.

#### **Objetivo 5: Tratar la violencia sexual durante conflictos**

La violación durante conflictos es un delito de guerra y una infracción grave de los derechos humanos y la ley humanitaria, y ha recibido una extensa condena.

Sin embargo, la violencia sexual durante conflictos aún sigue no recibiendo un trato adecuado debido a los débiles mecanismos nacionales para la protección y remedio judicial, así como a los servicios inadecuados de apoyo social y de la salud.

Muchos siguen viendo la violencia sexual como una consecuencia inevitable, si acaso lamentable, de conflicto y desplazamiento: una actitud que fomenta la impunidad para los infractores y calla a los sobrevivientes. La violencia sexual durante conflictos y la impunidad para delitos de los infractores se encuentran entre los más grandes secretos de la historia.

Aunque se está implementando una variedad de iniciativas gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para tratar la violencia sexual, la escala y complejidad del problema, aunados con los retos de coordinación, han traído como consecuencia enormes lagunas en la respuesta.

En septiembre de 2009, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1888 en Mujeres, Paz y Seguridad, la cual exige que todas las partes de los conflictos armados tomen acción inmediata para proteger a civiles, incluyendo mujeres y niños, de toda forma de violencia sexual.

El Consejo también recomendó a los Estados y a las Naciones Unidas medidas más intensas para poner fin a la violencia sexual durante conflictos.

Los intentos para poner fin y responder a la violencia sexual deben proteger y promover los derechos de la mujer, así como ofrecer poder y facultades a las mujeres.



Las buenas prácticas y los programas existentes que tratan la violencia sexual deben reforzarse y fortalecerse.

Con frecuencia las mujeres son líderes en el fomento para poner fin a la violencia sexual y para asegurar la paz. Sus voces deben guiar los esfuerzos de defensa y programación. La participación constructiva de hombres y niños es también fundamental para ayudar a prevenir y responder a la violencia sexual durante conflictos.

A través de la campaña, la ONU aúna esfuerzos con los individuos, la sociedad civil y los gobiernos para poner fin a la violencia contra la mujer en todas sus formas.

ÚNETE hace un llamado a los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y a todo el sistema de las Naciones Unidas para unir fuerzas con el fin de atender la pandémica mundial de violencia contra mujeres y niñas.

Los miembros de la Comisión agradecen la presentación de Dra. Gasman y a continuación la Presidenta abre el debate en el que intervienen:

**Dip. Mariela de Tejada (México).**

Manifiesta su beneplácito por esta exposición y preguntando cómo se vincula dicho programa con el de ciudades seguras.

Expositora: Se vincula a través de esta tendencia a generar espacios seguros para las mujeres. Señala importancia de la unificación legislativa en esta materia.

**Sen. Marisol Lopez-Tromp (Aruba).**

¿Cómo esperan que los hombres se involucren en esta campaña?

Expositora: Ese es el reto, sin embargo se atiende al trabajo que realizan algunas organizaciones en relación a poder transmitir el significado de “Ser Hombre”.

**Sen. Guillermo Tamborrel (México).**

Necesidad de que también se brinde una asesoría y seguimiento a las mujeres victimadas.

**Dip. Rene Manuel García (Chile).**

Pregunta cuales son las medidas concretas para castigar a quienes practican la violencia sexual con niños?

**Sen. Ada Iturres de Cappellini (Argentina).**

Señala que la tarea debe empezar con los niños en una educación constante y en donde también los medios de comunicación colaboren al respecto. Señala la importancia de consolidar la familia.

**Dip. Mariangel Muños (Ecuador).**

Pregunta: ¿Qué medidas adicionales a las judiciales ya existentes, se piensan implementar?

**Dip. Laura Arizmendi (México).**

Señala que han sido testigos de como si es posible que se de el empoderamiento de la mujer, a través de la “Ciudad Rural” establecida en el Estado de Chiapas, en México.



**Dip. Marilyn Vallarino (Panamá).**

Pregunta si hay convenios con medios de comunicación para que éste mensaje de las Naciones Unidas pueda de alguna manera promoverse para poder “vender” mensajes positivos y de paz, a través de personas que tengan la credibilidad de la gente (como artistas o deportistas) para poder transmitir los mensajes de forma clara y rápida.

**La Dra. Nadine Gasman:**

- Manifiesta que es importante que en este tema todos nos consideremos responsables de trabajar al respecto.
- Lo que va a transformar esto es el buscar formas para resolver estos problemas de otra manera.
- Necesidad de cambiar los patrones culturales.
- En relación a la trata de personas, es un tema muy preocupante pues vale la pena hacer una campaña específica. Es un tema de corresponsabilidad de la sociedad, en donde debe de penalizarse al “cliente” y dar opciones a los niños (as) afectados.
- Parte de la campaña busca seguir con la línea de mostrar que la violencia no es algo normal.
- Resalta el compromiso que como personas tenemos que transmitir mensajes de paz y de no violencia ante la sociedad.

**Interviene Dip. Marilyn Vallarino (Panamá).**

- Legislación para que las leyes para erradicar la violencia no sean enfocadas solo a las mujeres sino a la sociedad en general.
- Beneplácito y agradecimiento por la exposición y por las coincidencias con los legisladores de la comisión.

**Tema IV: Salud Sexual y Reproductiva.**

**Interviene Sen. Blanca Fonseca.**

El proyecto de ley sobre “Salud Sexual, Reproductiva y Materno Perinatal”, fue presentado por el Sen. Carlos Filizolla, Presidente de Equidad y Género de la Cámara de Senadores de Paraguay, el pasado 28 de agosto del 2008. Fue girado para su tratamiento y estudio a las Comisiones asesoras de:

- 1- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.
- 2- Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
- 3- Derechos Humanos.
- 4- Equidad, Género y Desarrollo Social.

Hasta la fecha, ninguna comisión ha estudiado o dictaminado sobre el mencionado proyecto de ley. Este proyecto de ley esta como pendiente. Sin embargo se ha realizado algunas acciones que busquen generar el debate al interés de este cuerpo legislativo, con las instituciones del poder ejecutivo involucradas y con la sociedad civil.

Entre ellas por ejemplo: El 3 de diciembre del 2008, el presidente de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social, convoco a una reunión de trabajo con las partes interesadas en apoyar el proceso de sanción de este proyecto de ley. Estas personas se transformaron en un grupo de trabajo más constante.

La sociedad civil se organizo una campaña por la aprobación desde el año 2007 con el objetivo de generar un proceso favorable para el estudio y la aprobación del Proyecto de ley Salud Sexual, Reproductivo y Materno Infantil.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

EL 18 de agosto del año 2009, el presidente de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social presentó el proyecto de ley en la UNA, alumnos y alumnas de últimos años.

El 14 de octubre de 2009, la comisión de Salud conjuntamente con la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social convocó a una audiencia pública para debatir el proyecto de ley.

La más notoria fue la presencia organizada de los y las representantes de las iglesias de mi país paraguay. También es importante mencionar que este proyecto creó mucha polémica, el 11 de diciembre del 2009, una ONG de la ciudad de Encarnación llamada “Kuña Roja” a una audiencia pública la misma no se pudo desarrollar por la violencia de los presentes hacia el Sen. Carlos Fillisolia.

#### **Tema IV: Informe Subcomisión de Jóvenes**

Por razones de vuelos su coordinador no pudo estar presente, el tema se traslada a la próxima reunión, solicitándole al dip Cardoso su remisión por mail a los miembros de la Comisión.

#### **CONCLUSIONES**

Propuesta de que esta Comisión del Parlatino incorpore a su agenda también de los siguientes temas:

- Adulto mayor
- Problemas de los niños en relación a trata de personas, tráfico de órganos, explotación sexual, invitación para que se apoye aquellas iniciativas relativas a estos temas.
- Obesidad y problemas de trastornos de la alimentación,
- Violencia escolar
- Designar un Grupo de Trabajo que se encargue de la organización del evento “Discriminación y racismo en América Latina y el Caribe hacia las mujeres indígenas y afro descendientes”.
- Se aprueba por unanimidad realizar la XIV Reunión, en Chile para el 28 y 29 de octubre.

Los miembros de la Comisión dejan sentado su reconocimiento al trabajo de la Dip. Marilyn Vallarino en la Fundación FUNDADES y exhortan al Gobierno de Panamá a apoyar proyectos de este tipo.

Siendo las 5:00 hrs. del día la Presidenta Marilyn Vallarino da por finalizada la reunión.